

obtener la inscripción de la parcela a) a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la segregación de la parte expropiada de la finca registral 2576 de Caniles inscrita al Tomo 152, Libro 30, Folio 174, formando una nueva finca con la descripción y linderos del punto segundo a), así como a la agrupación de las parcelas a), b) y c) con la descripción y cabida resultante realizada con motivo del Acta de Ocupación citada en dicho punto segundo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, en relación con la disposición final 2.ª apartado 2 de la misma; artículos 3, 200 y 206 de la Ley Hipotecaria y 18.2, 303 y 298.3 de su Reglamento, expido la presente certificación en duplicado ejemplar, en Sevilla a 8 de febrero de 2011.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 125/2010-Industria.

Interesado: La Veneciana Bética, S.A.

Domicilio: Pol. Ind. Tecnocórdoba, parc. 119; 14014, Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Motivo: Defectos documentales y técnicos en revisión de incendios.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Aitana». (PP. 3159/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga hace saber que por don Alfredo Gil Moreno ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Aitana», número 6808, para recursos de la Sección C), con una extensión de veintitrés cuadrículas mineras, situado en los términos municipales de Ronda y Alpandeire, de la provincia de Málaga.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo

de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, en Málaga.

Málaga, 15 de diciembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución denegatoria de incentivos.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado Resolución denegatoria de incentivos respecto a la solicitud y expediente de incentivos al solicitante citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Malika El Idrissi.

Acto notificado: Resolución denegatoria de incentivos.

Código solicitud: 481377.

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado Resolución denegatoria de incentivos respecto a la solicitud y expediente de incentivos al solicitante citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas